



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Instructivo

Registro de ideas de inversión pública
Directiva para la Programación Multianual

2018

Actualizado al 15 de agosto

Aplicaciones Informáticas del Banco de Inversiones
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones

Contenido

1. Conceptos	2
2. Acceso al aplicativo del Banco de Inversiones	3
3. Cambio de contraseña	5
4. Consulta de ideas de inversión pública	6
5. Registro de ideas de inversión pública	7
5.1 ¿Qué registro si la idea de inversión es un proyecto?	9
5.2 ¿Qué registro si la idea de inversión es una IOARR?	13
5.3 ¿Qué registro si la idea de inversión es un programa?	16
6. ¿Cómo elimino una idea de inversión?	20

1. Conceptos

¿Qué es una idea de inversión?

En el marco de la Directiva para la Programación Multianual aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, una idea de inversión pública es un primer planteamiento sobre un proyecto, IOARR o programa. Esta idea de inversión se registra en el Banco de Inversiones por su respectiva UF con el fin de que sus registros sean instrumentos de gestión que apoyen a las OPMI en su función de análisis y selección de las inversiones que conformarán su Programación Multianual de Inversiones (PMI).

Si bien las ideas de inversión pública son acercamientos preliminares a lo que es un proyecto, IOARR o programa, estas deben responder a los criterios de priorización establecidos por la OPMI de su entidad. Es decir, las ideas de inversión deben contribuir al cierre de las brechas identificadas por su OPMI y los Sectores, lo que implica que deben tener cierto grado de maduración en su planteamiento.

Por último, es importante señalar que las ideas de inversión pública ocupan el último lugar de prioridad en el orden de prelación para la selección de inversiones para el PMI según la Directiva para la Programación Multianual. De acuerdo a la Directiva, la OPMI debe priorizar la culminación de las inversiones en ejecución física antes de crear nuevas inversiones.

A continuación, se presenta el orden de prelación para la selección de inversiones para el PMI:

1. Las inversiones por liquidar o pendientes de liquidación.
2. Las inversiones en la fase de Ejecución que culminen en el año fiscal siguiente.
3. Las inversiones en la fase de Ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores.
4. Las IOARR en unidades productoras en funcionamiento.
5. Las inversiones sin ejecución física que cuenten con expediente técnico o documento equivalente, según la normatividad de la materia
6. Las inversiones sin ejecución física que cuenten con aprobación o viabilidad, según corresponda.
7. Las inversiones en preparación (**incluyendo las ideas de inversión**), las cuales deben estar ordenadas según su potencial impacto al cierre de brechas y criterios de priorización definidos previamente.

Fuente: Directiva para la Programación Multianual

2. Acceso al aplicativo

- El responsable de la Unidad Formuladora (UF), registrado mediante el Formato N° 02 de la Directiva para la Programación Multianual¹ aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, deberá ingresar al aplicativo del Banco de Inversiones mediante el siguiente enlace:

<http://ofi5.mef.gob.pe/invierte#!/login>

Se visualizará la siguiente pantalla (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Pantalla principal del Banco de Inversiones



- En la ventana de ingreso al Banco de Inversiones, se debe completar el usuario y la contraseña asignada al responsable de la UF al momento de su registro. Finalmente, dar clic en el botón “Ingresar”  (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Acceso a la intranet del Banco de Inversiones



This is a screenshot of the 'Banco de Inversiones' login page. The page title is 'Banco de Inversiones © Ministerio de Economía y Finanzas'. It features a 'Acceso al Sistema' section with fields for 'Usuario (*)' (placeholder 'NOMBRE DE USUARIO') and 'Contraseña (*)' (placeholder 'CONTRASEÑA'). A red arrow points from the text 'Ingresar' to a red circle around the same button. Below the form is a blue button labeled 'Olvidé mi contraseña →'.

¹ Directiva para la programación multianual que regula y articula la fase de programación multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y la fase de programación del Sistema Nacional de Presupuesto.

- De existir algún inconveniente con el acceso, el aplicativo presentará un texto indicando el mensaje de validación correspondiente. (ver Gráfico 3).

Gráfico 3. Inconvenientes en el ingreso al Banco de Inversiones



The screenshot shows a login interface for 'Banco de Inversiones'. At the top, a blue header bar displays the text 'Información' with a small info icon, followed by the message 'No existe el usuario con las credenciales ingresadas'. Below this, the main title 'Banco de Inversiones' is centered, with the copyright notice '© Ministerio de Economía y Finanzas' underneath. The central form is titled 'Acceso al Sistema' and contains two input fields: 'Usuario (*)' with the value 'UFMDACB' and 'Contraseña (*)' with the value 'CONTRASEÑA' (which has a lock icon next to it). A red error message 'El campo es obligatorio' is displayed below the password field. To the right of the password field is a blue 'Ingresar' button. At the bottom of the form is a blue footer bar containing the text 'Olvidé mi contraseña' with a right-pointing arrow, which is circled with a red arrow pointing from the left.

- En caso de no recordar su contraseña puede ingresar a la opción [Olvidé mi contraseña](#)
- De no conocer su usuario y contraseña, se deberá solicitar dichos datos al responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de su entidad, la cual registra y actualiza en el aplicativo del Banco de Inversiones a los órganos del Sector del Gobierno Nacional, Gobierno Regional o Gobierno Local que realizarán las funciones de Unidad Formuladora.

3. Cambio de contraseña

- Una vez que el responsable de la UF haya ingresado al aplicativo del Banco de Inversiones, podrá observar la siguiente pantalla (ver Gráfico 4):

Gráfico 4. Interfaz del Banco de Inversiones

The screenshot shows the main dashboard of the Banco de Inversiones 1.0 application. At the top, there is a header bar with the title "Banco de Inversiones 1.0" and a user profile icon. Below the header, the URL "Sistema > Inicio > Banco de Inversiones" and the user information "Usuario : UFMDACB > Entidad : UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA" are displayed. On the left, there is a sidebar with navigation links for "Formulación", "Ejecución", and "Cartera SNIP". The main content area features four colored boxes: "Total de Proyectos" (blue), "Proyectos Programables" (green), "Proyectos No Programables" (red), and "Proyectos Pendientes" (orange). Below these boxes, a message reads: "Evolución del Alineamiento de Proyectos Viables orientado al Cierre de Brechas (Alineado a funciones básicas complementarias: Educación, Salud, Saneamiento, Seguridad ciudadana)".

- En la esquina superior derecha, encontrará una sección que contiene información de la cuenta del usuario así como la opción “Cambiar contraseña” (ver Gráfico 5):

Gráfico 5. Opción “Cambiar contraseña”

This screenshot is similar to Gráfico 4, showing the main dashboard of the Banco de Inversiones 1.0. However, it highlights the "Cambiar Contraseña" link in the user profile section on the right side of the screen. An arrow points to this link, which is circled in red. The user profile information shown is "FLOR DE MARIA" (User) from "UF DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBILLA".

- Después de dar clic a la opción “Cambiar contraseña”, aparecerá una ventana en la que podrá realizar el cambio de contraseña (ver Gráfico 6).

Gráfico 6. Cambio de contraseña

CAMBIO DE CONTRASEÑA	
Nombres	FLOR
Apellidos	PANDO
Correo electrónico	eco_fpandogarcia625@hotmail.com
Usuario	UFMDACB
Contraseña actual	<input type="password"/>
Contraseña nueva	<input type="password"/>
Confirmar contraseña nueva	<input type="password"/>
<input type="button" value="Cambiar Contraseña"/>	

4. Consulta de ideas de inversiones públicas

- Una vez que el responsable de la UF haya ingresado al Banco de Inversiones, podrá visualizar el menú de actividades al margen izquierdo de la pantalla. Para ingresar al “Registro de ideas de inversiones públicas” deberá hacer clic en la opción del mismo nombre (ver Gráfico 7).

Gráfico 7. Opción “Registro de ideas de inversión pública”

The screenshot shows the main dashboard of the 'Banco de Inversiones 1.0'. On the left, there is a vertical sidebar with several menu items: 'Programación' (with a dropdown arrow), 'Formulación', 'Ejecución', and 'Cartera SNIP'. Below these are two more dropdown menus. The 'Programación' item has a red oval and an arrow pointing to its sub-item 'Registro de ideas de inversión pública', which is also circled in red. The main content area displays three cards: 'Total de Proyectos' (blue background with a gear icon), 'Proyectos Programables' (green background with a gear icon), and a third card with a blue background and text about project alignment. At the top, the breadcrumb navigation shows 'Sistema > Inicio > Banco de Inversiones'.

- Si previamente ha registrado una idea de inversión en el aplicativo del Banco de Inversiones, y desea continuar con su edición, deberá seleccionar la opción correspondiente en el campo “Tipo de inversión”. Luego, debe dar clic en el botón “Buscar” . Después, debe seleccionar la idea de inversión y hacer clic en el ícono (ver Gráfico 8).

Gráfico 8. Consulta de ideas de inversión pública

The screenshot shows the search interface for 'ideas de inversión pública'. It includes fields for 'Criterios de búsqueda': 'Fecha de registro' (with 'Desde' and 'Hasta' date inputs) and 'Tipo de inversión' (a dropdown menu with options like 'Proyecto de inversión (Formato N° 01)', 'Inversiones (Formato N° 02)', and 'Programa de inversión'). A callout bubble points to the 'Tipo de inversión' dropdown with the text 'Seleccione el "Tipo de inversión"'. Below these fields are 'Código de idea' (with 'Código único' input) and search buttons: ' Buscar' (circled in red) and 'Borrar filtros'. At the bottom, there is a table titled 'Lista de ideas de inversión pública' with columns: 'Código de idea', 'Nombre de la idea', 'Fecha de registro', 'Monto total de la idea S/ /', and 'Estado'. A blue button 'Nueva idea preliminar' is located at the bottom right. The footer contains a search bar 'Ingrese el criterio de búsqueda' and some footer links.

5. Registro de una idea de inversión pública

- Para registrar una nueva idea de inversión, el responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Nueva idea preliminar” Nueva idea preliminar (ver Gráfico 9).

Gráfico 9. Opción para registrar una idea de inversión pública

Consulta de ideas de inversión pública

Criterios de búsqueda

Fecha de registro

Desde dd/mm/aaaa Hasta dd/mm/aaaa

Tipo de inversión

Código de idea Código único

Buscar Borrar filtros

Nueva idea preliminar

- Luego, aparecerá el registro a completar, y lo primero que se deberá seleccionar es el tipo de idea de inversión que desea registrar, la cual puede ser un proyecto, una IOARR o un programa (ver Gráfico 10).

Gráfico 10. Registro de una idea de inversión pública

Datos Generales

(*) Campos obligatorios

Tipo de idea de inversión (*)

Proyecto de inversión IOARR Programa de inversión

- En la sección siguiente, el responsable de la UF podrá observar la información correspondiente a la institucionalidad de la idea de inversión pública (ver Gráfico 11).

Gráfico 11. Institucionalidad de la idea de inversión pública

Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)	
Sector	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Nombre de la OPMI	OPMI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Nombre del responsable de la OPMI	MAMANI MOLINA AGUSTIN

Unidad Formuladora de la idea preliminar (UF)	
Sector	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Nombre de la UF	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y MEDIO AMBIENTE
Nombre del responsable de la UF	JACINTO HERRERA RAUL

Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI)	
Sector	GOBIERNOS LOCALES
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO
Nombre del responsable de la UEI	BALTAZAR RAMOS VICTOR

- En el caso de la Unidad Ejecutora Presupuestal podrá seleccionar la entidad correspondiente (ver Gráfico 12).

Gráfico 12. Seleccione Unidad Ejecutora Presupuestal

Unidad Ejecutora Presupuestal (UEP)

Nombre de la UEP
No ha seleccionado la unidad ejecutora presupuestal -

Buscar ejecutora ←

- Luego, podrá realizar la selección de la Unidad Ejecutora Presupuestal según los criterios de búsqueda establecidos: por sectores y por ubigeo. Dar clic en el botón "Cargar" (ver Gráfico 13).

Gráfico 13. Datos de la unidad ejecutora presupuestal

Selección de Unidad Ejecutora Presupuestal

Lista de Unidades Ejecutoras Presupuestales

Criterios de búsqueda:

- Por sectores Sector: [dropdown menu] Pliegos: [dropdown menu]
- Por ubigeo LIMA - LIMA - CARABAYLLO **Seleccionar otro ubigeo**
- FONAFE
- ETE

Cargar ←

Nº	Nombre	Ámbito
Ingrese el nombre		
Del 0 al 0 de un total de 0 registros		
Primero << 1 >> Último		

- Después de seleccionar la Unidad Ejecutora Presupuestal correspondiente, dar clic en el ícono . (ver Gráfico 14).



Gráfico 14. Datos Confirmación de la selección de la Unidad Ejecutora Presupuestal

Nº	Nombre	Ámbito
Ingrese el nombre		
301255	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	→ ✓
Del 1 al 1 de un total de 1 registros		
Primero << 1 >> Último		

Los siguientes pasos para completar el registro dependen del tipo de idea de inversión que desee registrar (proyecto, IOARR o programa).

5.1 ¿Qué registro si la idea de inversión es un proyecto?

Después de observar el cuadro de institucionalidad, el responsable de la UF deberá completar los siguientes campos sobre la idea de proyecto:

- Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones que realiza el Estado para el cumplimiento de sus deberes primordiales (ver Gráfico 15).

Gráfico 15. Lista de selección de la función

Función (*)	22 EDUCACIÓN --SELECCIONE LA FUNCIÓN-- 10 AGROPECUARIA 17 AMBIENTE 08 COMERCIO 16 COMUNICACIONES 21 CULTURA Y DEPORTE 04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL 25 DEUDA PÚBLICA 22 EDUCACIÓN 12 ENERGÍA 14 INDUSTRIA 06 JUSTICIA 01 LEGISLATIVA 13 MINERÍA 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 11 PESCA 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA 24 PREVISIÓN SOCIAL 23 PROTECCIÓN SOCIAL 02 RELACIONES EXTERIORES
-------------	---

- División funcional:** Es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros (ver Gráfico 16).

Gráfico 16. Lista de selección de la división funcional

División funcional (*)	047 EDUCACIÓN BÁSICA --SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL-- 050 ASISTENCIA EDUCATIVA 047 EDUCACIÓN BÁSICA 048 EDUCACIÓN SUPERIOR 049 EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
------------------------	---

- Grupo funcional:** Es el desagregado de un programa de inversión que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de dicho programa (ver Gráfico 17).

Gráfico 17. Lista de selección del grupo funcional

Grupo funcional (*)	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA --SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL-- 0106 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 0107 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL 0103 EDUCACIÓN INICIAL 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
---------------------	--

- Naturaleza de intervención:** El responsable de la UF deberá seleccionar una de las siguientes opciones (ver Gráfico 18):

Gráfico 18. Naturaleza de la intervención de un proyecto

Naturaleza de intervención (*)	<input type="radio"/> CREACION	<input checked="" type="radio"/> AMPLIACION	<input type="radio"/> MEJORAMIENTO	<input type="radio"/> MEJORAMIENTO Y AMPLIACION
	<input type="radio"/> RECUPERACION			

- Localización:** Para registrar la localización (departamento, provincia, distrito y localidad o centro poblado), se deberá de ingresar la ubicación de la Unidad Productora del proyecto. Darle clic en el botón “Agregar localidad”

Gráfico 19. Localización de la idea de inversión

Localización (*)				
Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado/ localidad	Latitud/longitud

- En la siguiente ventana, deberá ingresar las coordenadas geográficas, latitud (X) y longitud (Y) o buscar en el mapa la localización correspondiente. Luego, para el registro del ubigeo, deberá escoger el departamento, provincia, distrito y centro poblado correspondiente. De no figurar el centro poblado donde se realizará el programa, el responsable de la UF podrá añadir en el cuadro de referencias adicionales información que sea de utilidad sobre la ubicación exacto del proyecto. Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar”

Gráfico 20. Registro de la localización

Registro de localidad

(*) Campos obligatorios

Cordenadas geográficas

Latitud: -11.8913269 | Longitud: -77.00934

Ubigeo

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Centro poblado:

Referencia adicional:

- Objeto de la intervención:** En esta sección, solo se debe ingresar el servicio público y el nombre de la Unidad Productora (UP), no se debe ingresar el nombre del centro poblado o la localización geográfica (ver Gráfico 21).

Gráfico 21. Objeto de la intervención

Objeto de intervención (*) <small>(Incluir el servicio público que se va a intervenir y el nombre de la unidad productora correspondiente)</small>	<div style="border: 1px solid #ccc; height: 100px; margin-bottom: 5px;"></div> Máximo de caracteres permitidos: 500
--	--

- Nombre de la idea:** El nombre de la idea de inversión pública se obtiene de la naturaleza de la intervención seleccionada, el objeto de la intervención registrado anteriormente y la localización geográfica. (ver Gráfico 22).

Gráfico 22. Nombre de la idea

Nombre de la idea (*)	MEJORAMIENTO IE N° 2020 DISTRITO DE CARABAYLLO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA
------------------------------	---

- Planeamiento preliminar:** En esta sección se debe ingresar la información correspondiente al costo referencial de la inversión, el documento técnico que requerirá para su viabilidad, y el costo del estudio de pre inversión (ver Gráfico 23).

Gráfico 23. Planeamiento preliminar

Planeamiento preliminar	Costo referencial de la inversión <input type="text" value="5,000,000.00"/>	Documento técnico para su viabilidad <input type="button" value="--SELECCIONE UN TIPO--"/>
		Costo del estudio de preinversión <input type="text" value="10000"/>

- Modalidad de ejecución tentativa:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar la modalidad de ejecución bajo la que posiblemente se ejecute el proyecto (ver Gráfico 24).

Gráfico 24. Modalidad de ejecución tentativa

Modalidad de ejecución tentativa	<input checked="" type="radio"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA <input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA <input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP) <input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS <input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR
---	---

- **Tipo de fuente de financiamiento tentativo:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar el posible tipo de financiamiento del proyecto (ver Gráfico 25).

Gráfico 25. Tipo de fuente de financiamiento tentativo

Tipo de fuente de financiamiento tentativo	
<input type="radio"/>	1 - RECURSOS ORDINARIOS
<input type="radio"/>	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
<input type="radio"/>	3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
<input type="radio"/>	4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<input type="radio"/>	5 - RECURSOS DETERMINADOS

- **Documentos adjuntos:**

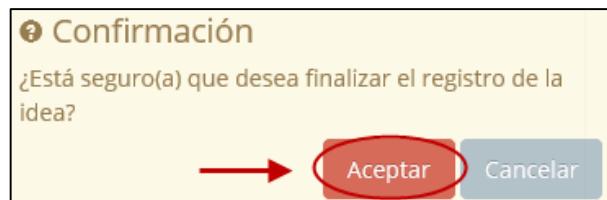
Para finalizar el registro, el responsable de la UF deberá adjuntar el Formato N° 07 de la Directiva para la Programación Multianual, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, haciendo clic en el ícono  (ver Gráfico 26). El responsable de la UF deberá tener en consideración las especificaciones del sistema respecto a los archivos que desee cargar.

Gráfico 26. Documentos adjuntos Formato N°07

Documentos adjuntos
Adjuntar formato N° 07
<input type="file"/>


- Una vez adjuntado el documento, el responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Finalizar”  Finalizar y luego aparecerá el mensaje de confirmación al cual deberá darle clic en el botón “Aceptar” Aceptar (ver Gráfico 27).

Grafico 27. Mensaje de confirmación



5.2 ¿Qué registro si la idea de inversión es una IOARR?

Después de observar el cuadro de institucionalidad, el responsable de la UF deberá completar los siguientes campos sobre la idea de IOARR:

- Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones que realiza el Estado para el cumplimiento de sus deberes primordiales (ver Gráfico 28).

Gráfico 28. Lista de selección de la función

Función (*)	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> <p>22 EDUCACIÓN</p> <p>--SELECCIONE LA FUNCIÓN--</p> <p>10 AGROPECUARIA 17 AMBIENTE 08 COMERCIO 16 COMUNICACIONES 21 CULTURA Y DEPORTE 04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL 25 DEUDA PÚBLICA 22 EDUCACIÓN 12 ENERGÍA 14 INDUSTRIA 06 JUSTICIA 01 LEGISLATIVA 13 MINERÍA 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 11 PESCA 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA 24 PREVISIÓN SOCIAL 23 PROTECCIÓN SOCIAL 02 RELACIONES EXTERIORES</p> </div>
-------------	--

- División funcional:** Es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros (ver Gráfico 29).

Gráfico 29. Lista de selección de la división funcional

División funcional (*)	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> <p>047 EDUCACIÓN BÁSICA</p> <p>--SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL--</p> <p>050 ASISTENCIA EDUCATIVA 047 EDUCACIÓN BÁSICA 048 EDUCACIÓN SUPERIOR 049 EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA</p> </div>
------------------------	--

- Grupo funcional:** Es el desagregado de un programa de inversión que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de dicho programa (ver Gráfico 30).

Gráfico 30. Lista de selección del grupo funcional

Grupo funcional (*)	<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; width: 100%;"> <p>0104 EDUCACIÓN PRIMARIA</p> <p>--SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL--</p> <p>0106 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 0107 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL 0103 EDUCACIÓN INICIAL 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA</p> </div>
---------------------	---

- Tipo de IOARR:** El responsable de la UF deberá seleccionar el tipo de IOARR a realizarse (ver Gráfico 31).

Gráfico 31. Tipo de IOARR

Tipo de IOARR (*)	<input type="checkbox"/> OPTIMIZACIÓN [ADQ. TERRENOS]	<input type="checkbox"/> OPTIMIZACIÓN	<input type="checkbox"/> REHABILITACIÓN	<input type="checkbox"/> REPOSICIÓN
	<input type="checkbox"/> AMPLIACIÓN MARGINAL			

- Nombre genérico de las unidades productoras de servicio y localización:** En este recuadro el responsable de la UF podrá escribir más de una Unidad Productora (UP) y la posible ubicación donde se desarrolle la inversión (ver Gráfico 32).

- Gráfico 32. Nombre genérico de las unidades productoras de servicio y localización**

Nombre genérico de las unidades productoras de servicio y localización (*) (Las UPs deben referirse a una misma división funcional o grupo funcional correspondiente)	
Máximo de caracteres permitidos: 500	

- Nombre de la idea:** El nombre de la idea de inversión pública se obtiene del tipo de IOARR y del nombre genérico de las unidades productoras de servicio y localización (ver Gráfico 33).

Gráfico 33. Nombre de la idea

Nombre de la idea (*)	REHABILITACIÓN AV. ITALIA EN CARABAYLLO
Máximo de caracteres permitidos: 461	

- Planeamiento preliminar:** En esta sección se debe ingresar la información correspondiente al costo referencial de la inversión (ver Gráfico 34).

Gráfico 34. Planeamiento preliminar

Planeamiento preliminar
Costo referencial de la inversión
100,000.00

- Modalidad de ejecución tentativa:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar la modalidad de ejecución bajo la que posiblemente se ejecute el proyecto (ver Gráfico 35).

Gráfico 35. Modalidad de ejecución tentativa

Modalidad de ejecución tentativa
<input checked="" type="radio"/> ADMINISTRACIÓN DIRECTA
<input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA
<input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)
<input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS
<input type="radio"/> ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

- Tipo de fuente de financiamiento tentativo:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar el posible tipo de financiamiento de la inversión (ver Gráfico 36).

Gráfico 36. Tipo de fuente de financiamiento tentativo

Tipo de fuente de financiamiento tentativo
<input type="radio"/> 1 - RECURSOS ORDINARIOS
<input type="radio"/> 2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
<input type="radio"/> 3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
<input type="radio"/> 4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<input type="radio"/> 5 - RECURSOS DETERMINADOS

- Para finalizar el registro, el responsable de la UF deberá adjuntar el Formato N° 08 de la Directiva para la Programación Multianual, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, haciendo clic en el ícono (ver Gráfico 37). El responsable de la UF deberá tener en consideración las especificaciones del sistema respecto a los archivos que desee cargar.

Gráfico 37. Documentos adjuntos Formato N°08

Documentos adjuntos
Adjuntar formato N° 08

- Una vez adjuntado el documento, el responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Finalizar” y luego aparecerá el mensaje de confirmación al cual deberá darle clic en el botón “Aceptar” (ver Gráfico 38).

Grafico 38. Mensaje de confirmación

Confirmación
¿Está seguro(a) que desea finalizar el registro de la idea?
Aceptar Cancelar

5.3 ¿Qué registro si la idea de inversión es un programa?

Después de observar el cuadro de institucionalidad, el responsable de la UF deberá completar los siguientes campos sobre la idea de programa:

- Función:** Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones que realiza el Estado para el cumplimiento de sus deberes primordiales (ver Gráfico 39).

Gráfico 39. Lista de selección de la función

Función (*)	22 EDUCACIÓN --SELECCIONE LA FUNCIÓN-- 10 AGROPECUARIA 17 AMBIENTE 08 COMERCIO 16 COMUNICACIONES 21 CULTURA Y DEPORTE 04 DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL 25 DEUDA PÚBLICA 22 EDUCACIÓN 12 ENERGÍA 14 INDUSTRIA 06 JUSTICIA 01 LEGISLATIVA 13 MINERÍA 05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD 11 PESCA 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA 24 PREVISIÓN SOCIAL 23 PROTECCIÓN SOCIAL 02 RELACIONES EXTERIORES
-------------	---

- División funcional:** Es el desagregado de la Función que refleja acciones interdependientes con la finalidad de alcanzar objetivos y metas finales, mediante la combinación de recursos humanos, materiales y financieros (ver Gráfico 40).

Gráfico 40. Lista de selección de la división funcional

División funcional (*)	047 EDUCACIÓN BÁSICA --SELECCIONE LA DIVISIÓN FUNCIONAL-- 050 ASISTENCIA EDUCATIVA 047 EDUCACIÓN BÁSICA 048 EDUCACIÓN SUPERIOR 049 EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA
------------------------	---

- Grupo funcional:** Es el desagregado de un programa de inversión que representa los objetivos parciales identificables dentro del producto final de dicho programa (ver Gráfico 41).

Gráfico 41. Lista de selección del grupo funcional

Grupo funcional (*)	0104 EDUCACIÓN PRIMARIA --SELECCIONE EL GRUPO FUNCIONAL-- 0106 EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA 0107 EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL 0103 EDUCACIÓN INICIAL 0104 EDUCACIÓN PRIMARIA 0105 EDUCACIÓN SECUNDARIA
---------------------	--

- Localización:** Para registrar la localización (departamento, provincia, distrito y localidad o centro poblado), se deberá de ingresar la ubicación de la gestión del programa. Darle clic en el botón “Agregar localidad” Agregar Localidad (ver Gráfico 42).

Gráfico 42. Localización del programa

Localización (*)

(*) La localización se refiere a la gestión del programa

Departamento	Provincia	Distrito	Centro poblado/ localidad	Latitud/longitud
--------------	-----------	----------	---------------------------	------------------

Agregar Localidad

- En la siguiente ventana, deberá ingresar las coordenadas geográficas, latitud (X) y longitud (Y) o buscar en el mapa la localización correspondiente. Luego, para el registro del ubigeo, deberá escoger el departamento, provincia, distrito y centro poblado correspondiente. De no figurar el centro poblado donde se realizará el programa, el responsable de la UF podrá añadir en el cuadro de referencias adicionales información que sea de utilidad sobre la ubicación exacto del programa. Finalmente, dar clic en el botón “Aceptar” Aceptar (ver Gráfico 43).

Gráfico 43. Registro de la localización

Registro de localidad

(*) Campos obligatorios

Coordenadas geográficas

Latitud: -11.8913269 | Longitud: -77.00934

Mapa | Satélite

Ubigeo

Departamento:

Provincia:

Distrito:

Centro poblado:

Referencia adicional: ejm: Urbanización, asentamiento humano, etc.

Aceptar | Cancelar

- Nombre de la idea de programa:** El nombre de la idea de inversión pública se obtiene de la naturaleza de la intervención seleccionada, el objeto de la intervención registrado anteriormente y la localización geográfica (ver Gráfico 44).

Gráfico 44. Nombre de la idea de programa

Nombre de la idea de programa (*)

Máximo de caracteres permitidos: 500

- Planeamiento preliminar:** En esta sección se debe ingresar la información correspondiente al costo referencial del programa, el documento técnico que requerirá para su viabilidad, el costo del estudio de pre inversión y, el costo de la gestión del programa y estudios de base (ver Gráfico 45).

Gráfico 45. Planeamiento preliminar

Costo referencial de la inversión	Documento técnico para su viabilidad	Costo del estudio de preinversión	Costo referencial de Gestión del Programa y Estudios de Base
20,000,000.00	PERFIL	0.00	0

- Modalidad de ejecución tentativa:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar la modalidad de ejecución bajo la que posiblemente se ejecute la inversión (ver Gráfico 46).

Gráfico 46. Modalidad de ejecución tentativa

Modalidad de ejecución tentativa

ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - ASOCIACIÓN PÚBLICA PRIVADA (APP)

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - OBRAS POR IMPUESTOS

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - NÚCLEO EJECUTOR

- **Tipo de fuente de financiamiento tentativo:** En esta sección el responsable de la UF deberá seleccionar el posible tipo de financiamiento del programa (ver Gráfico 47).

Gráfico 47. Tipo de fuente de financiamiento tentativo

Tipo de fuente de financiamiento tentativo	
<input type="radio"/>	1 - RECURSOS ORDINARIOS
<input type="radio"/>	2 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
<input type="radio"/>	3 - RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO
<input type="radio"/>	4 - DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
<input type="radio"/>	5 - RECURSOS DETERMINADOS

- **Documentos adjuntos:**

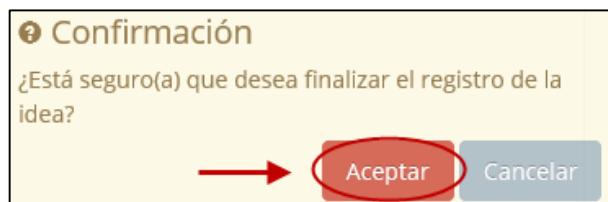
Para finalizar el registro, el responsable de la UF deberá adjuntar el Formato N° 07 de la Directiva para la Programación Multianual, aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15, haciendo clic en el ícono  (ver Gráfico 48). El responsable de la UF deberá tener en consideración las especificaciones del sistema respecto a los archivos que desee cargar.

Gráfico 48. Documentos adjuntos Formato N°07

Documentos adjuntos
Adjuntar formato N° 07
<input type="file"/>


- Una vez adjuntado el documento, el responsable de la UF deberá hacer clic en el botón “Finalizar”  Finalizar y luego aparecerá el mensaje de confirmación al cual deberá darle clic en el botón “Aceptar” Aceptar (ver Gráfico 49).

Grafico 49. Mensaje de confirmación



6. ¿Cómo elimino una idea de inversión?

Nota importante: Una idea de inversión puede ser eliminada siempre y cuando no se encuentre en la Programación Multianual de Inversiones (PMI) de la entidad. Cualquier idea que cumpla con este requisito, puede ser eliminada durante su registro o finalizada.

- Para eliminar una idea, el responsable de la UF deberá ingresar al registro de ideas de inversión y luego buscarla por su código en la consulta de inversiones (ver Gráfico 50).

Gráfico 50. Consulta de ideas de inversión

- Finalmente, deberá hacer clic en el ícono para eliminar la idea de inversión correspondiente (ver Gráfico 51).

Gráfico 51. Eliminar idea

Lista de ideas de inversión pública			
	Código de idea	Nombre de la idea	Tipo de formato
Ingrese el criterio de búsqueda			
	15866	CREACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE AGUACATE, ALCAPARROSA - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)
	15837	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE PAMPA LA ARENA, MOJON - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)
	14834	CREACION DE PISTAS Y VEREDAS, LOZA DEPORTIVA Y CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE CHUQUIBAMBA - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)
	25	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DECHUQUIBAMBA - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)
	23	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS EN LA LOCALIDAD DE - CHUQUIBAMBA - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)
	17	CREACION DEL CENTRO COMUNAL COMERCIAL EN LA LOCALIDAD DE-CHUQUIBAMBA - DISTRITO DE CHUQUIBAMBA - PROVINCIA DE CHACHAPOYAS - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	Proyecto de Inversión (Formato N° 01)



**Instructivo
Registro de ideas de inversión pública
Directiva para la Programación Multianual**

2018

Nota técnica:

El contenido del presente documento fue elaborado en el marco de la Directiva para la Programación Multianual aprobada por la Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15. Este instructivo es propiedad intelectual del Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que se prohíbe su reproducción total o parcial. En caso se emplee contenidos, imágenes y/o textos; estos deberán citarse correctamente.